

ASUNTO: Cambio de representante legal
Oficio: DFT/R/1199/2018
Bitácora: 29/KS-0158/04/18

Tlaxcala, Tlax., a 30 de abril del 2018

**EJIDO EMILIANO ZAPATA
DOM. CON. PRESIDENCIA NÚM. 1
EMILIANO ZAPATA, TLAXCALA.**

Me refiero a su solicitud de modificación de datos en el registro de la Unidad de Manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) de la UMA "Ejido Emiliano Zapata" registro SEMARNAT-UMA-EX-0060-TLAX., para cambio de representante legal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre 12, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación autoriza a Eduardo Alva Rodríguez como representante legal de la citada unidad.

Sin otro en particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M.C. ÁNGEL XOCHITL ORTIZ DE HERNÁNDEZ
DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

C.c.i.p.- Lic. Ricardo Heredia Campuzano. - Delegado Federal de la PROFEPA en Tlaxcala. - Ciudad

C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario

C.c.i.p.- Archivo
AXH/EFRT/CS/PAV